



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 440-22

Salta, 08 AGO 2022
Expediente N° 12.057/17

VISTO la Resolución N° CD-202/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que a través de la cual se incrementa la dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Lic. Mariela Liliana HERRERA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario para las asignaturas ADMINISTRACION Y SUPERVISIÓN EN ENFERMERIA (Plan 1984) y GESTION DE SERVICIOS EN ENFERMERIA II (Plan 2018) de la Carrera de Enfermería, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que la Lic. Mariela Liliana HERRERA, tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 17 de mayo de 2.022.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la Lic. Mariela Liliana HERRERA, D.N.I. N° 23.744.033, tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación semiexclusiva para las asignaturas ADMINISTRACION Y SUPERVISIÓN EN ENFERMERIA (Plan 1984) y GESTION DE SERVICIOS EN ENFERMERIA II (Plan 2018) de la Carrera de Enfermería, el 17 de mayo de 2.022.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal a sus efectos.-

cg
img
dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa